



DECRETO ALCALDICIO N° 1076
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 05 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 122 de fecha 04.04.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco, de 30 sillas visita asiento y respaldo tapizado lanilla color rojo italiano y 1 mesa reunión redonda para el Dpto. de Tránsito y Transporte Publico al proveedor: MIS PRODUCTOS SPA, Rut 76.428.497-6, por un monto total de \$ 1.210.203 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 392 de fecha 04.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.cl, al proveedor MIS PRODUCTOS SPA, Rut 76.428.497-6, de 30 sillas visita asiento y respaldo tapizado lanilla color rojo italiano y 1 mesa reunión redonda para el Dpto. de Tránsito y Transporte Publico, por un monto total de \$ 1.210.203 iva incluido, las que serán destinadas a los siguientes dptos:

ID	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1097554	30	Silla visita asiento y respaldo tapizado lanilla color rojo italiano - Teatro Municipal	\$ 30.875	\$ 926.250
1129101	1	Mesa reunión redonda 90x75x75 CM base plato color cedro	\$ 101.000	\$ 101.000
TOTAL DESCUENTO E IVA INCLUIDO				\$ 1.210.203

Autorízase emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.000 "Mobiliarios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE